

Índice AI: PRE01/034/2011
27 January 2011

Uganda: Debe investigarse homicidio de activista de los derechos LGBT

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades ugandesas que garanticen que se lleva a cabo una investigación creíble sobre la muerte de un activista de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGTB) que había demandado con éxito a un periódico nacional por publicar su nombre indicando que era homosexual.

David Kato, encargado del trabajo de promoción de la organización Sexual Minorities Uganda, murió de camino al hospital el miércoles por la tarde, tras haber sido golpeado en la cabeza por un desconocido en su casa, situada en el distrito de Mukono, en las afueras de Kampala.

"Amnistía Internacional está consternada por el horrible asesinato de David Kato ha manifestado Michelle Kagari, directora adjunta del Programa Regional para África de la organización—. El gobierno ugandés debe garantizar que se abre de inmediato una investigación creíble e imparcial sobre su muerte."

"Resulta muy preocupante el manifiesto silencio que ha guardado el gobierno ugandés sobre la retórica discriminatoria dirigida contra las personas LGBT del país. Ahora más que nunca, es hora de que las autoridades aseguren a los ugandeses que estarán protegidos contra las amenazas y la violencia independientemente de la orientación sexual y la identidad de género que tengan o parezcan tener."

"Toda persona sospechosa de implicación en el asesinato debe ser puesta a disposición judicial para que sea sometida a juicio con las debidas garantías y de acuerdo con las normas internacionales."

Kato había pedido a las autoridades que tomaran medidas para poner fin a la discriminación contra las personas LGBT en Uganda, particularmente a la manifiesta en periódicos sensacionalistas que estaban publicando nombres, fotografías y datos personales de personas que creían que eran LGBT.

El 2 de octubre de 2010, Rolling Stone, semanario sensacionalista creado el año pasado por licenciados universitarios, publicó una serie de imágenes con el titular "Fotografías de los 100 principales homosexuales de Uganda". Otro artículo contenía una lista de nombres y fotografías bajo el encabezamiento "Colgadlos".

El 3 de enero, un tribunal superior dictó sentencia en contra de Rolling Stone en una demanda que Kato y otros dos activistas habían entablado contra el semanario.

El juez, Vincent Musoke-Kibuuke, prohibió al semanario revelar la identidad de personas LGBT e hizo extensivo su fallo a todos los medios de comunicación de Uganda.

El Tribunal determinó que "la revelación de la identidad y el domicilio de los demandantes con objeto de combatir la homosexualidad y las actividades de los homosexuales [...] amenaza el derecho de los demandantes a la privacidad de su persona y su domicilio".

Los otros dos activistas con quienes Kato presentó la demanda también han informado de amenazas contra su vida.

En los últimos años, Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han documentado un aumento constante en Uganda de los casos de discriminación, detención arbitraria, reclusión en régimen de incomunicación y tortura y otros malos tratos en razón de la orientación sexual y la identidad de género de la víctima, así como contra activistas que sacan a la luz violaciones de derechos humanos contra personas LGBT.

Junto con otros grupos de la sociedad civil, la organización Sexual Minorities Uganda está al frente de la oposición al proyecto de Ley contra la Homosexualidad, publicado el 25 de septiembre de 2009.

Si se aprueba, esta ley violará el derecho internacional de los derechos humanos y será causa de nuevas violaciones de derechos humanos.